

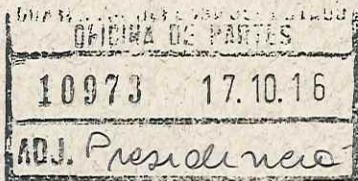


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

CHA

PTMO N° 13.416/2016
DAA N° 2.990/2016

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.



SANTIAGO, 14. OCT 16 *075468

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 732, de 2016, sobre auditoría intermedia al Programa de Modernización Institucional del Consejo de Defensa del Estado.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe, División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
PRESENTE

RTE
ANTECED



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

INFORME FINAL

Consejo de Defensa del Estado

**Número de Informe: 732/2016
14 de octubre de 2016**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PTMO 13.416
UCE N° 4

INFORME FINAL N° 732, DE 2016, SOBRE
AUDITORÍA INTERMEDIA AL PROGRAMA
DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL
ESTADO.

SANTIAGO, 14 OCT 2016

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y en cumplimiento del programa anual de fiscalización 2016, esta Entidad Fiscalizadora efectuó una auditoría intermedia al Programa de Modernización Institucional, ejecutado por el Consejo de Defensa del Estado, en adelante e indistintamente CDE o Consejo, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 2.538/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2016.

El equipo que ejecutó el trabajo estuvo integrado por los señores Néstor Martínez Troncoso, como fiscalizador, y José Aldo Salinas Álvarez, en calidad de supervisor.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad revisar que las operaciones efectuadas con cargo a los fondos del Programa de Modernización Institucional, PMI, del Consejo de Defensa del Estado, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2016, se hayan ajustado a la normativa legal aplicable a la materia y a lo previsto en las cláusulas del contrato de préstamo BID N° 2.538/OC-CH.

En tal sentido, se orientó a comprobar que las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.

METODOLOGÍA

La revisión, que incluyó un examen de cuentas, se realizó de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, que Fija las Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de

AL SEÑOR
JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Contralor General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-2 y sus actualizaciones); la Guía Operacional de Gestión Financiera (OP-274-2 y sus actualizaciones); la Guía de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco; la Guía Operacional para la función de adquisiciones (OP-272); el contrato de préstamo N° 2.538/OC-CH y su anexo único; la Carta Acuerdo suscrita entre la Contraloría General y el Banco el 8 de mayo de 2012; y los respectivos Términos de Referencia; e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría, en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 2.538/OC-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo.

UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período sujeto a examen, el total de los ingresos percibidos por el programa ascendió a \$ 156.533.675 en tanto los gastos pagados alcanzaron la suma de \$ 134.094.433, los cuales se revisaron en su totalidad.

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO \$	MUESTRA EXAMINADA	
		\$	%
Ingresos	156.533.675	156.533.675	100
Egresos	134.094.433	134.094.433	100

Fuente: Nómina de ingresos y egresos del período enero a julio de 2016, proporcionados por el Consejo de Defensa del Estado.

Cabe precisar que la muestra de gastos examinada implicó la revisión de un proceso de contratación de servicios formalizado durante el primer semestre de 2016 y que registró desembolsos durante ese período.

La información utilizada fue puesta a disposición de esta Contraloría General entre el 10 y el 30 de agosto del año en curso.

ANTECEDENTES GENERALES

El decreto con fuerza de ley N° 1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, dispone en su artículo 1° que dicha entidad es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de la República e independiente de los diversos ministerios, que tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado.

Por su parte, el artículo 3° del citado cuerpo legal, establece las funciones específicas que le han sido encomendadas a dicho organismo, entre las que se mencionan las siguientes:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

- a. La defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza, sin perjuicio de la que corresponda, de acuerdo con la ley, a los abogados de otros servicios públicos y en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público, cuando dicha acción no corresponda a otros organismos.
- b. Ejercer la acción penal, tratándose de delitos que pudieren acarrear perjuicios económicos para el Fisco o entidades del Estado y de aquellos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos.
- c. La supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los servicios públicos.
- d. La representación del Estado en todos los asuntos judiciales de naturaleza contencioso administrativa en que la acción entablada tenga por objeto la anulación de un acto administrativo, cuando así lo acuerde el Consejo.
- e. El ejercicio de la acción civil que nazca de los delitos en que el Consejo haya sostenido la acción penal, cuando ello sea conveniente para el interés del Estado.

A su vez, en lo que atañe a su organización, el artículo 10 del aludido decreto con fuerza de ley preceptúa que los órganos del Consejo de Defensa del Estado serán el Consejo, el Presidente y los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes, los que tendrán los deberes y atribuciones indicados en el precitado texto legal.

Dicho lo anterior, y en relación con la materia en examen, cabe señalar que el contrato de préstamo N° 2.538/OC-CH tiene como objetivo general lograr una defensa legal de los intereses del Estado chileno mediante la ejecución del Programa de Modernización Institucional del CDE, mejorando la efectividad del manejo de causas del Fisco en calidad de demandado y demandante; la eficacia de la acción legal de los abogados de esa institución; y el desempeño de los procesos de gestión del conocimiento y de apoyo del servicio.

Para el logro de los fines propuestos, el programa se ha estructurado en tres componentes:

- Componente 1: Gestión estratégica y del conocimiento.

En este módulo se generarán acciones y productos orientados a optimizar la gestión estratégica del CDE, de manera de desarrollar incentivos institucionales adecuados para una mejora de la calidad de su labor y crear condiciones para una efectiva gestión del conocimiento en la entidad, que permita incorporar, acumular y aplicar dicha experiencia a las actividades sustantivas.

- Componente 2: Mejora de los procesos sustantivos.

Las tareas que comprende esta instancia se orientan a perfeccionar la efectividad de los procesos asociados a los productos estratégicos del CDE, como la administración de juicios, de cobranzas y de asistencia legal, así como el diseño, desarrollo e implantación del sistema integrado de causas.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

- **Componente 3: Desarrollo de sistemas de apoyo y gestión del conocimiento.**

Como producto de este módulo se espera obtener mejoras en la efectividad de los procesos de apoyo a la labor propia del Consejo, especialmente, en las áreas de recursos humanos, presupuestaria e información para la toma de decisiones.

El costo del programa asciende a USD 3.156.100, de los cuales el BID se ha comprometido a aportar la suma de USD 2.250.000 y el Gobierno de Chile un monto de USD 906.100.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada al programa se expone a continuación:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

La Unidad de Auditoría Interna del CDE en el periodo bajo examen no emitió informes relativos a la materia; sin embargo, según consta en la planificación de dicha dependencia para el año en curso, aprobada por el Presidente del Consejo de Defensa del Estado con fecha 30 de diciembre de 2015, tiene consultada para el segundo semestre una revisión de las adquisiciones efectuadas por la entidad entre los meses de noviembre de 2015 y junio de 2016 -en el marco de la ejecución del PMI-, con el objeto de constatar que se hayan ajustado a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por el BID.

Asimismo, cabe indicar que, en el año 2015, la Unidad de Auditoría Interna del CDE efectuó una revisión a las "Adquisiciones de Bienes y Servicios del Programa de Modernización-BID", tal como se señaló en el Informe Final N° 116, de 2016, sobre auditoría al Programa de Modernización Institucional del Consejo de Defensa del Estado, de esta Contraloría General, con la finalidad de comprobar si los procesos de adquisiciones y contrataciones vinculadas al PMI cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan dicha materia, cuyo resultado se consigna en el Informe N° 8, de 27 de noviembre de 2015, de la institución auditada. Dicho examen comprendió la totalidad de los procesos de compra llevados a cabo en el periodo enero a octubre del año recién pasado. En el acápite de conclusiones del mencionado informe se indica que del examen no se derivaron situaciones que observar y que, en general, los controles son adecuados y efectivos.

Por tanto, se advierte que el CDE ha desarrollado procesos de control y de auditoría sobre la materia objeto de la revisión, y que ha incorporado un nuevo examen para este año 2016, por ende, no hay situaciones que observar en este ámbito.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

II. EXAMEN DE CUENTAS

La ley N° 20.882, que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2016, y la ley N° 20.890, que la modifica, contemplan para el Programa de Modernización Institucional del CDE ingresos por endeudamiento y por aporte local ascendentes a \$ 519.131.000 y \$ 18.655.000, respectivamente, y gastos por un monto de \$ 537.786.000, cuya ejecución al 31 de julio de 2016 se presenta en el siguiente cuadro:

SUBTÍTULO/ITEM/ASIGNACIÓN		EJECUCIÓN		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCAL \$	BID \$	TOTAL \$
09.03	Aporte Fiscal	10.120.378	0	10.120.378
14.02	Endeudamiento Externo		146.413.297	146.413.297
TOTAL INGRESOS		10.120.378	146.413.297	156.533.675
22.11.001	Estudios e Investigaciones	0	13.000.000	13.000.000
22.09.004	Arriendos	0	613.103	613.103
22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	0	1.756.897	1.756.897
24.03.099	Fortalecimiento CDE-BID (honorarios)	0	108.604.055	108.604.055
34.04	Servicio de la Deuda (intereses)	10.120.378	0	10.120.378
TOTAL GASTOS		10.120.378	123.974.055	134.094.433

Fuente: Nómina de ingresos y egresos del período enero a julio de 2016, proporcionados por el Consejo de Defensa del Estado.

En cuanto a los ingresos y egresos ejecutados en el período, corresponde señalar que del examen efectuado no se dedujeron observaciones, constatándose que el Consejo de Defensa del Estado los llevó a cabo con apego a lo establecido en la normativa legal vigente, en el contrato de préstamo en estudio, en las políticas del BID y en sus manuales internos.

En ese contexto, a continuación se detallan los pagos examinados por concepto de consultorías, por un monto de \$ 13.000.000, y por el arriendo de dependencias e implementos para la realización de una jornada de trabajo y capacitación, por una cifra de \$ 2.370.000, los cuales fueron financiados en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo:

LICITACIÓN			PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO ENERO A JULIO DE 2016	
ID LICITACIÓN U ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD CONSULTORA O PROVEEDORA	SERVICIO CONTRATADO	US\$	\$
605-17-LP15	Centro de Desarrollo Empresarial S. A.	"Diseño de la estructura Organizacional, Actualización de Perfiles de Cargo y Determinación de la Dotación Óptima del Consejo de Defensa del Estado"	19.406,46	13.000.000
605-323-CM16	Hotelera San Francisco S. A.	"Arriendo de sala, implementos y otros para la realización de "Jornada de trabajo y Capacitación" el día 29 de abril de 2016"	3.433,44	2.370.000



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

TOTAL	22.839,90	15.370.000
--------------	-----------	------------

Fuente: Nómina de egresos del período enero a julio de 2016, proporcionados por el CDE.

Sobre el particular, cabe señalar que el pago de \$ 13.000.000 que se menciona en el cuadro precedente corresponde a la cuota N° 3 de 4, contemplada en el contrato de consultoría suscrito por el CDE con la empresa Centro de Desarrollo Empresarial S.A., cuyo proceso de licitación pública ID N° 605-17-LP15 fue revisado por este Órgano de Control con ocasión de la auditoría practicada al programa en análisis al 31 de diciembre de 2015, según consta en el mencionado Informe Final N° 116, de 2016, de este origen, no detectándose situaciones que observar.

III. AVANCE DEL PROGRAMA

1. Avance financiero del PMI.

La ejecución de ingresos y gastos acumulados al 31 de julio de 2016, según la información contenida en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa de Modernización Institucional del Consejo de Defensa del Estado, elaborado por el CDE, ascendió a \$ 1.162.933.315 y \$ 1.123.725.065, respectivamente, cuyas cifras, conforme a las disposiciones establecidas en la cláusula 3.05, sobre tipo de cambio, de las estipulaciones especiales, del contrato de préstamo en estudio, equivalen a USD 1.939.144,18 y USD 1.882.403,52, en cada caso.

A continuación, se presenta la composición presupuestaria, en términos de las categorías de financiamiento y de inversión establecidas en el anexo único del precitado acuerdo de voluntades, así como el correspondiente avance financiero por cada una de ellas:

CATEGORÍA DE INGRESO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE JULIO DE 2016	AVANCE FINANCIERO
	USD	USD	%
Aporte BID	2.250.000	1.304.519,62	58
Aporte Local	906.100	634.624,56	70
TOTAL	3.156.100	1.939.144,18	61

Fuente: Información obtenida del anexo único del contrato de préstamo y del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Programa de Modernización Institucional del CDE, al 31 de julio de 2016.

CATEGORÍA DE GASTO	COSTO ESTIMADO VIGENTE USD			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE JULIO DE 2016 USD			AVANCE FINAN- CIERO %
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	
Componente I: Gestión estratégica y del conocimiento	392.423	146.858	539.281	228.401,89	125.739,93	354.141,82	66
Componente II: Mejora de los procesos sustantivos de trabajo	1.149.661	180.044	1.329.705	440.078,32	165.984,64	606.062,96	46



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

CATEGORÍA DE GASTO	COSTO ESTIMADO VIGENTE USD			EJECUCIÓN ACUMULADA AL 31 DE JULIO DE 2016 USD			AVANCE FINANCIERO
Componente III: Desarrollo de sistemas de apoyo y gestión del conocimiento.	268.490	0,00	268.490	201.224,09	0,00	201.224,09	75
Gestión del programa.	379.426	316.098	695.524	359.446,99	296.856,12	656.303,11	94
Auditorías.	0,00	120.000	120.000	0,00	0,00	0,00	0
Evaluación (intermedia y final).	50.000		50.000	18.610,91	0,00	18.610,91	37
Gastos financieros.	0,00	143.100	143.100	0,00	46.060,63	46.060,63	32
Imprevistos.	10.000	0,00	10.000	0,00	0,00	0,00	0
TOTAL	2.250.000	906.100	3.156.100	1.247.762,20	634.641,32	1.882.403,52	60

Fuente: Información obtenida del anexo único del contrato de préstamo y del Estado de Inversiones Acumuladas del proyecto, al 31 de julio de 2016.

Ahora bien, cabe señalar que al 31 de julio de 2016 y habiendo transcurrido un 85% del plazo de ejecución del proyecto, contado desde el 10 de mayo de 2012 -data de entrada en vigencia del contrato de préstamo- y hasta el 10 de mayo de 2017 -fecha de término que incluye la prórroga otorgada por el BID-, se han utilizado recursos financieros por la suma de USD 1.882.403,52 que representa un avance de un 60% del costo estimado de la iniciativa.

2. Avance físico del PMI.

En relación con esta materia, cabe señalar que el informe de progreso del PMI correspondiente al primer semestre de 2016, remitido al BID mediante el oficio Ord. N° 5.402, de 23 de agosto de la misma anualidad, del CDE, registra un 75% de avance operacional de dicha iniciativa, cuya composición se presenta en el siguiente cuadro:

COMPONENTE/PRODUCTOS	AVANCE OPERACIONAL	
Componente 1: Gestión estratégica y del conocimiento.	75%	
Impactos organizacionales de la mejora de los procesos formulados.	100%	
Análisis comparativo de modelos institucionales de gestión jurídica del Estado, elaborado.	100%	
Herramientas de bussines intelligence para recursos para text mining y data mining instalada.	100%	
Estrategia comunicacional elaborada.	0%	
Componente 2: Mejora de los procesos sustantivos.	75%	
Reingeniería de procesos vinculados a la gestión de juicios implantada.	100%	
Reingeniería de procesos vinculados a las acciones de cobranza implantada.	100%	
Reingeniería de procesos vinculados al asesoramiento legal implantada.	100%	
Sistema integrado de causas implantado.	0%	
Componente 3: Desarrollo de sistemas de apoyo y gestión del conocimiento.	75%	
Adaptación de la gestión presupuestaria a centros de costos implantada.	100%	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Reingeniería de procesos de gestión del personal implantada.	100%	
Reingeniería de procesos de información gerencial implantada.	100%	
Análisis de las competencias técnicas del Consejo de Defensa del Estado realizado.	0%	
Programa de Modernización Institucional.		75%

Fuente: Informe de progreso del Programa de Modernización Institucional del CDE al 30 de junio de 2016.

CONCLUSIÓN

Atendidas las consideraciones expuestas en el desarrollo del presente trabajo, cabe concluir que de la revisión de las operaciones efectuadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2016 no se han determinado observaciones que formular.

Transcribese al señor Ministro de Hacienda y al Auditor Ministerial de esa Cartera de Estado, al Presidente y al Auditor Interno del Consejo de Defensa del Estado, al Especialista Financiero del Banco Interamericano de Desarrollo y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Dumas Orrego
Patricia Dumas Orrego

Jefe de Área

Hacienda, Economía y Fomento